



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de julio de 1978

Número 12

"MES DEL ARBOL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 264

La H. XLVI Legislatura del Estado de México, Decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento de Toluca, Méx., para celebrar contrato de arrendamiento con opción de compra al finalizar el mismo, de maquinaria y equipo que se requiere para la prestación de servicios públicos municipales, con la empresa "CREMI", S. A., por un término de cuatro años y por la cantidad de \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

ARTICULO SEGUNDO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para constituirse en avalista o fiador del Ayuntamiento, en el contrato de arrendamiento a que se hace referencia en el punto que antecede.

ARTICULO TERCERO.—Se faculta al Ayuntamiento, para fijar las demás bases y modalidades del contrato, así como para que a través de sus representantes legalmente investidos, ocurra a la firma del mismo.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Diputado Presidente, **Dr. Marcelo Palatox Cárdenas**.—Diputado Secretario, **C. Armande Becerril Estrada**.—Diputado Secretario, **C. Guillermo Olguín Ruiz**. Rúbrica.

Por tanto, mando se publique, circule observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 26 de julio de 1978

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

Tomo CXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de julio de 1978 | No. 12

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto Número 284 expedido por la XLVI Legislatura del Estado.—Se autoriza al Ayuntamiento de Toluca, Méx., a celebrar contrato de arrendamiento con opción de compra al finalizar el mismo, de maquinaria y equipo para la prestación de servicios públicos municipales, por la cantidad de \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.).

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de la solicitud que formula el H. Ayuntamiento del Municipio de Temascalapa, Méx., ante la H. Legislatura local, para que le autorice a donar un inmueble al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

EXTRACTO de la solicitud que formula el H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Bravo, Méx., ante la H. Legislatura local, para que se le autorice a transferir un inmueble de su propiedad al señor Enrique Chastelain.

EXTRACTO de la solicitud que hace el H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Bravo, Méx., ante la H. Legislatura local para que le autorice a donar un inmueble de su propiedad, al Gobierno del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de la solicitud que formula el H. Ayuntamiento del Municipio de Temascalapa, Méx., Ante la H. Legislatura local, para que le autorice a donar un inmueble al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Temascalapa, Méx., solicita por conducto del Ejecutivo, autorización de la H. Legislatura Local, para donar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, un bien inmueble con una superficie de 1,000.00 metros cuadrados (Un mil metros cuadrados) que será destinado para la construcción y funcionamiento de un Centro de Desarrollo Infantil. El predio de referencia tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 40.00 metros con calle sin nombre;

Al Sur, 40.00 metros con propiedad Municipal;

Al Oriente, 25.00 metros con propiedad Municipal; y

Al Poniente, 25.00 metros con propiedad Municipal.

El predio indicado se localiza en la Cabecera Municipal del Ayuntamiento solicitante; en la actualidad no está destinado a la prestación de ningún servicio público municipal, carece de valor histórico, artístico o arqueológico.

En cumplimiento con lo establecido por los artículos 97 y 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de este Extracto, por una sola vez en el periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

"JULIO MES DEL ARBOL".

Toluca, Méx., 20 de julio de 1978.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO.

Lic. Juan Ugarte Cortés.—Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud que formula el H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Bravo, Méx., ante la H. Legislatura Local, para que se le autorice a transferir un inmueble de su propiedad al señor Enrique Chastelain.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Bravo, Méx., solicita por conducto del Ejecutivo, autorización de la H. Legislatura Local, para transferir al Señor Enrique Chastelain, el lote número seis, ubicado en el Barrio de "Otumba" en esa municipalidad, con una superficie de 774.60 metros cuadrados.

La transferencia se condiciona a que el señor Enrique Chastelain, en un término de cinco años construya y ponga en funcionamiento una fábrica de artesanías de barro, flores y otras diversas artesanías, y no se cambie destino. En caso contrario revertirá al patrimonio del Ayuntamiento solicitante.

El inmueble objeto de la transferencia en la actualidad no está destinado a la prestación de ningún servicio público municipal, carece de valor histórico, artístico o arqueológico.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 97 y 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de este Extracto, por una sola vez en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de esta Entidad Federativa.

"JULIO MES DEL ARBOL"

Toluca, Méx., 21 de julio de 1978.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO.

Lic. Juan Ugarte Cortés.—Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud que hace el H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Bravo, Méx., ante la H. Legislatura local para que le autorice a donar un inmueble de su propiedad, al Gobierno del Estado de México.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Bravo, Méx., solicita por conducto del Ejecutivo, se le autorice a donar al Gobierno del Estado de México, un inmueble con una superficie de 2,000.00 metros cuadrados, localizado a la entrada de la ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes colindancias

- Al Norte, con la Avenida Costera;
- Al Sur, con un terreno particular donde se encuentra una tabiquera;
- Al Oriente, con un terreno baldío próximo a la "Cruz Roja"; y

Al Poniente, con una calle frente al Panteón Municipal. El Predio antes mencionado, será destinado a la construcción y funcionamiento de la Delegación de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito en esa localidad.

El inmueble indicado, en la actualidad no está destinado a la prestación de ningún servicio público municipal, carece de valor histórico, artístico o arqueológico.

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 97 y 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de este Extracto por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Toluca, Méx., 22 de julio de 1978.

"JULIO MES DEL ARBOL"

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO.

Lic. Juan Ugarte Cortés.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

CARLOS LOPEZ GARCIA, promueve diligencias de INFORMACION AD PERPETUAM, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un predio ubicado en Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 44.50 Mts. y linda con propiedad de la señora Anastacia Guzmán y Anelita Robles al Sur dos líneas 16.40 Mts. y 25.90 Mts. y linda por este lado con propiedad de Porfirio López González, al Oriente 91.00 Mts. linda con Porfirio López González, y al Poniente 70.03 Mts. y linda con sucesión de Luis Cárdenas con una superficie de 3,259.00 metros cuadrados. Admitiose promoción ordenándose sus respectivas publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Heraldito editarse en la Ciudad de Toluca para conocimiento de terceros que se crean con derechos lo deduscan en términos de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 19 de julio de 1978.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Cosme G. Reyes Pedraza**.—Rúbrica.

2478.—27 julio, lo. y 3 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE LUIS CORTES MONTES DE OCA, promueve bajo el expediente número 611/1978, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, Tultitlán, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE.—en 34.00 Mts. con Alfonso Cortés. AL SUR 35.00 Mts. con Gabriel Flores. AL ORIENTE 20.80 Mts. con Calle Dalia. AL PONIENTE. 2080 Mts. con Antonio Rojas. Teniendo una superficie total de 717.60 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Heraldito editan en la capital del Estado y Valle de México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Primer Secretario, **C. Lic. Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica.

2479.—27 julio, lo. y 3 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PASCUALA DIAZ VELAZQUEZ, promueve bajo el expediente número 603/78 Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "SOLAR", ubicado en el Barrio de Santiaguillo, Municipio de Tultitlán, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE.—53.00 Mts. con José Luis Hernández. AL SUR.—54.75 Mts. con calle Sabino. AL ORIENTE.—65.50 Mts. con Camino Público. AL PONIENTE.—69.50 Mts. con Juana Macaria Velázquez, teniendo una superficie de 3,636.56 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y HERALDO", que se editan en la capital del Estado y Valle de México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica.

2480.—27 julio, lo. y 3 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CECILIO ABUNDO VERA, promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno con casucha, ubicado en el Poblado de Santiago Miltepec, de éste Distrito: NORTE, 17.50 Mts. Callejón que es Servidumbre de paso, SUR, 17.50 Mts. Poniente Abundo López, ORIENTE, 9.00 Mts. Pedro Alvarez, PONIENTE, 7.80 Mts. Pomposa Reyes. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo. Toluca, Méx., a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

2481.—27 julio, lo. y 3 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MIGUEL SANDOVAL SANTAMARIA, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 608/78 de una fracción de terreno ubicada en Santiago Miltepec, Méx., en la calle de Río Balsas No. 8: NORTE 20.00 Mts. con Cristóbal Gutiérrez; SUR 20.00 Mts. con José Luz Gil; ORIENTE 9.00 Mts. con calle de su ubicación y al PONIENTE 9.00 Mts. con Lucas Hernandez, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 13 de julio de 1978. Doy fe.—El Secretario, **C. E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

2482.—27 julio, lo. y 3 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 972/1978. GLORIA BENITEZ ALBARRAN, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en Llano Grande, Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 168.00 metros con Macario Tapia. AL SUR, 168.00 metros con Emiliano Salas, AL ORIENTE, 100.00 metros con Camino San Gaspar a Metepec. AL PONIENTE, 100.00 metros con Martín González, para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de ésta Ciudad. Toluca, México a catorce de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

2483.—27 julio, 8 y 19 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MA. ASUNCION GARCIA DE NAVA, promueve Información de Dominio Exp. No. 662/978, de un terreno con casa ubicado en la calle de Guadalupe No. 40 del poblado de San Buenaventura, Méx., ORIENTE 8.40 Mts. con Francisco Nava; PONIENTE 8.50 Mts. con calle de Guadalupe No. 40; NORTE 46.65 Mts. con Fulgencio González Navarrete y al SUR 46.65 Mts. con Lázaro Rosales Esquivel, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 24 de julio de 1978.—Doy fe.—El Secretario, **C. E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

2485.—27 julio, lo. y 3 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARGARITA PAREDES HERNANDEZ, promueve Información de Dominio de una casucha denominada "PIE DE CERRO GRANDE" y terreno ubicados en el Barrio de San Bernardino de ésta Ciudad: NORTE, 14.86 Mts. Dolores Sánchez, SUR, 14.35 Mts. Arcadio Roberto, ORIENTE, 28.65 Mts. Celestina Sánchez, PONIENTE, 27.27 Mts. Camino sin nombre. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

2484.—27 julio, lo. y 3 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JERONIMO ESPINOSA OLVERA, promueve diligencias de Información de Dominio respecto del predio denominado "TLACUITLAPA", ubicado en la Concepción Iolaipa Municipio de Tepetlaoxtoc de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 174.00 M. con Dagoberto Delgadillo; SUR 162.00 M. con Víctor Espinosa; SUROESTE 22.00 M. con Víctor Espinosa ORIENTE 31.28 M. con Tepetatal; PONIENTE 24.00 M. con Tepetatal, con superficie aproximada de 6,254.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, México a los 21 días de julio de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. **C. Arturo Espinoza García**.—Rúbrica.

2487.—27 julio, lo. y 3 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN JUAREZ MIRANDA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "CALYACAC", ubicado en el pueblo de San José Texapa, Municipio y Distrito de Texcoco, que mide y linda: NORTE: 27.40 mts. con Eva Miranda Ortega; SUR: 27.00 mts. con Guadalupe Miranda Rodríguez; ORIENTE: 30.00 mts. con Vicente Miranda Hernández y PONIENTE: 30.75 mts. con calle Emiliano Zapata, teniendo una superficie aproximada de 719.76 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los diecisiete días de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

2488.—27 julio, lo. y 3 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO HECTOR ESPEJEL URIBE, promueve diligencias de Información de dominio respecto del terreno denominado "LA BUGANBILLA" ubicada en el Barrio de la Purificación Municipio de San Juan Teotihuacan de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 35.00 M. con Josefa Rodríguez y Miguel Trujillo; SUR 37.00 M. con Avenida Piramides; ORIENTE 72.60 M. con Mateo Alva, Isidro Ortiz, Alfonso Espejel y Raymundo Espejel; PONIENTE 79.00 M. con barranca. Con superficie de 2,700.00

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca, México, expedido en Texcoco, México a los catorce días de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. **C. Arturo Espinoza García**.—Rúbrica.

2489.—27 julio, lo. y 3 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA, DE

CD. NEZAHUALCOYOTL

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, sito en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz Número 546, esquina con Avenida Chimalhuacán en la Colonia Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., se Rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

FRACCIONAMIENTO GUARDA VIEJO, el cual fué embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 33,905.85 M2. (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS) y las siguientes medidas y colindancias aproximadamente: Al Norte: en 192.70 Mts., con predios de la Empresa R.A.I.M.S.A., al Sur en 73.60 Mts., con terreno del C. Jerónimo García y 120 Metros con terrenos de Don Pedro Domec, al Oriente en 153.60 Mts., con Ampliación Guarda Viejo y 27.50 Mts., con terreno de Don Pedro Domec y al Poniente en 210 Metros con predio del C. Jerónimo García, dicho inmueble se encuentra ubicado en los Reyes la Paz, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El expresado Fraccionamiento fue embargado por concepto de Adeudo del Impuesto sobre iraccionamientos y realización del mismo, que debe el propietario o propietarios de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$4'552,310.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que se causan en los términos del Artículo 95 del citado Código Fiscal.

Es base para el Remate del Inmueble descrito, la cantidad de \$2'712,468.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), Valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho Valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multiplicado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Cd. Netzahualcóyotl, Méx., Julio 24 de 1978.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

2490.—27 julio.

LABORATORIOS R. G. S. A.

A V I S O

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de Laboratorios R. G. S. A., que la Asamblea General Extraordinaria celebrada a segunda convocatoria el día 18 de mayo del presente año, acordó aumentar el capital social en la suma de \$1'400,000.00 con emisión de mil cuatrocientas acciones con valor nominal de \$1,000.00 cada una.

Los accionistas tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción al número de acciones que poseen. El derecho de preferencia deberá ejercitarse dentro de los 15 días siguientes a la fecha de publicación de este aviso, cubriendo en efectivo, en el domicilio social de Laboratorios R. G. S. A., Luis G. Sada No. 56, Xalostoc, Estado de México, el importe de las acciones que suscriban en relación con el aumento de capital y la emisión de las acciones correspondientes.

Atentamente.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

JORGE GIRAULT ESTEVA.—Rúbrica.

2486.—27 julio.

LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO

—HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.

Alfonso Sánchez García.

Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.

—COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.

III Tomos.

Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.

—TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.

Ed. Dirección de Turismo.—1973.

—ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.

—ZARPA DE LUZ.

Horacio Zúñiga.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

—JOSE MARIA VELASCO.

PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

De venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. Villada No. 202-1 Tel. 4-10-58.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

C. P. GERMAN GASCA PLIEGO,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios
Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.